

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2025 - ID N° 460.268
"SERVICIO DE SEPELIO PARA INDÍGENAS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, en las oficinas de la Dirección General Administrativa y Financiera del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Avda. General José Gervasio Artigas N° 991 y Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército), se reúnen la Sra. Wilma Tamara Wiemann Barreto, Directora General de Gabinete y Políticas Étnicas, el Sr. Luis Osmar Hermosilla Pineda, Director Financiero y el Sr. Víctor Jimmy Ávila Peña, Asesor Jurídico, todos miembros del Comité de Evaluación, de acuerdo a la Resolución N° 487/2024, de fecha 21 de agosto de 2024, a los efectos de llevar adelante la evaluación de ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 1/2025 para la contratación de "Servicio de sepelio para Indígenas" con ID N° 460.268.

1. Presentación y Acto de Apertura de Sobres

En fecha 17 de febrero de 2025, siendo las 08:30 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, que se anexa y forma parte del presente, con las siguientes propuestas, pertenecientes a los siguientes oferentes:

- ✓ GRUPO ASISLAM S.A. (RUC 80099373-0)
- ✓ SENDERO DE LUZ S.R.L. (RUC 80058773-1)

2. Observaciones del Acta de Apertura

En el acto de apertura de ofertas, fue realizada la siguiente observación:

Observación a la oferta: 80099373-0 - GRUPO ASISLAM S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Se deja constancia que el precio ofertado por la empresa SENDERO DE LUZ S.A. se encuentra por debajo del precio referencial, además se deja constancia que el documento emitido por el MIC (certificado de origen) no es un documento sustancial	80058773-1 - SENDERO DE LUZ S.R.L.	Juan Miguel Zarate Riveros	2025-02-17 09:03:01

Observación a la oferta: 80058773-1 - SENDERO DE LUZ S.R.L.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Solicita se deje constancia que la empresa Sendero de Luz S.R.L., no presenta certificado de origen del MIC.	80099373-0 - GRUPO ASISLAM S.A.	Pedro Jesus Alvarenga Benitez	2025-02-17 09:03:01

En relación a las observaciones realizadas, este comité manifiesta cuanto sigue:

- Observaciones a la empresa GRUPO ASISLAM S.A.: El precio ofertado se encuentra por debajo del precio referencial.

Respuesta: En este punto se constató que la oferta de la mencionada empresa, en los ítems 2 y 3, se encuentran por debajo del 25% del precio referencial estimado para el presente llamado, razón por la cual se solicitó el desglose de precios, mediante nota remitida por la UOC, vía correo electrónico (anexo A).

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

- Observaciones a la empresa SENDRO DE LUZ S.R.L.: No presenta certificado de origen del MIC.

Respuesta: En este punto se aclara que dicho documento no forma parte de los documentos sustanciales, se trata de un documento formal, en este caso con el fin de beneficiarse con la aplicación del margen de preferencia, es decir, la no presentación de dicha documentación no constituye motivo de desestimación de oferta.

3. Precios ofertados, agrupados de menor a mayor

Nº	Oferente	Total Ofertado
1	GRUPO ASISLAM S.A.	3.235.700
2	SENDERO DE LUZ S.R.L.	3.334.518

4. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CEPEN)

Se procede a la verificación de presentación de Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN), presentación del documento en forma física en la carpeta de propuesta y a través del sitio web del Ministerio de Industria y Comercio, del sistema de Ventanilla Única de Exportación (VUE). En este punto se constata cuanto sigue:



VUE
VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN



MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y
COMERCIO
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETĀ MBA'E'APOPY
HA NĒMU
MOTENONDEHA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	195097	460268	1003596	VerCertificado	Autorizado,	10/02/2025 20:59:21	800993730 GRUPO ASISLAM S.A.

Total Row Count in Report- 1

Row(s) 1 - 1

Una vez verificada, se evidencia que el oferente GRUPO ASISLAM S.A., es la única empresa que cuenta con el certificado. En el cuadro que precede se verifica los montos finales una vez aplicado el margen de preferencia.

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	EMPRESAS OFERENTES							
			GRUPO ASISLAM S.A.				SENDERO DE LUZ S.R.L.			
			P. UNIT	P. TOTAL	C.O.	P. UNIT (MP- PN)	P. TOTAL (MP- PN)	P. UNIT	P. TOTAL	C.O.
1	Servicio fúnebre para adultos - Cajón bajo tierra	1	390.000	390.000	SI	390.000	390.000	386.250	386.250	NO
2	Servicio fúnebre para adultos - Cajón bajo tierra enchapado	1	705.000	705.000	SI	705.000	705.000	734.062	734.062	NO
3	Servicio fúnebre para adulto - medidas extraordinarias	1	1.818.900	1.818.900	SI	1.818.900	1.818.900	1.894.687	1.894.687	NO
4	Servicio fúnebre para angelito	1	313.000	313.000	SI	313.000	313.000	312.187	312.187	NO
5	Servicio fúnebre - traslado féretro	1	8.800	8.800	SI	8.800	8.800	7.332	7.332	NO
TOTAL			3.235.700			3.235.700		3.334.518		
										4.668.325

REFERENCIAS: (C.O.)= CERTIFICADO DE ORIGEN - (P. UNIT MP - PN)= PRECIO UNITARIO CON MARGEN DE PREFERENCIA DE PRODUCTO NACIONAL APLICADO - (P. TOTAL MP - PN)= PRECIO TOTAL CON MARGEN DE PREFERENCIA DE PRODUCTO NACIONAL APLICADO.

5. Análisis y verificación de la documentación básica de carácter sustancial

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza la verificación de presentación de la documentación básica de carácter sustancial, conforme al siguiente detalle:

Nuestra Visión: "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".

Gral. Artigas y avda. Tte. Cusmanich (Intendencia del Ejército) Sitio web: www.indi.gov.py

Tel: +59521 201818

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

Documentos sustanciales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	GRUPO ASISLAM S.A.	SENDERO DE LUZ S.R.L.
Formulario de Oferta. El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple

En este punto, el comité observo el cumplimiento de presentación satisfactoria de la documentación básica de carácter sustancial de ambas empresas oferentes.

6. Análisis y verificación en detalle de las ofertas.

Conforme a lo establecido en el Art. 75 del Decreto N° 2264/2024 el cual establece cuanto sigue: "2. Evaluación basada únicamente en precio... 2.1.3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación", motivo por el cual se procede a examinar en detalle los precios ofertados por la empresa GRUPO ASISLAM S.A.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	GRUPO ASISLAM S.A.		% DE DIFERENCIA Ofertado vs. Referencial	PRECIO REFERENCIAL	
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL		PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Servicio fúnebre para adultos - Cajón bajo tierra	1	390.000	390.000	-24,27	515.000	515.000
2	Servicio fúnebre para adultos - Cajón bajo tierra enchapado	1	705.000	705.000	-27,97	978.750	978.750
3	Servicio fúnebre para adulto - medidas extraordinarias	1	1.818.900	1.818.900	-28,00	2.526.250	2.526.250
4	Servicio fúnebre para niño - cajón de yeso	1	313.000	313.000	-24,80	416.250	416.250
	Servicio fúnebre - traslado féretro	1	8.800	8.800	-9,97	9.775	9.775
TOTAL GENERAL				3.235.700			4.446.025

Nuestra Visión: "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".

Gral. Artigas y avda. Tte. Cusmanich (Intendencia del Ejército) Sitio web: www.indi.gov.py

Tel: +59521 201818

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

Se verifica que los precios ofertados en los Ítems Nros. 2 y 3, se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial estimado para el presente proceso licitatorio, motivo por el cual, se solicitó el desglose de precios de los mismos, vía correo electrónico (Anexo A). La empresa en remitió el desglose de precios dentro del plazo y en la forma establecida, las que una vez analizadas, este comité concluye que los mismos corresponden a los precios actuales del mercado, admitiendo la razonabilidad de los mismos.

Composición de Precios

La estructura mínima del desglose de composición de los precios, será:

Insumos
Mano de Obra
Gastos Administrativos
Gastos de Venta
Impuestos
Precio Ofertado

El oferente podrá presentar junto con su oferta el desglose de composición de precios, cuando su oferta se encuentre fuera de los parámetros establecidos en la cláusula anterior.

Se recibe la siguiente respuesta del oferente en forma física (Ver Anexo B), se verifica que se encuentran detallada cada uno de los costos requeridos para la ejecución de los servicios, por lo que dicha propuesta puede ser considerada susceptible de ser adjudicada, por lo que se prosigue con el análisis en detalle de su oferta.

Ítem	Descripción del Bien	Insumos	Mano de Obra	Gastos Administrativos	Gastos de Ventas	Impuestos	Precio Ofertado
2	Servicio fúnebre para adultos (que deberá incluir un cajón para bajo tierra, enchapado, mortaja, formolización y soldadura).	500.000	75.000	50.000	15.909	64.091	705.000
3	Servicio fúnebre para adulto con medidas extraordinarias (que deberá incluir un cajón para panteón, mortaja, formolización y soldadura).	1.300.000	195.000	105.000	53.545	165.355	1.818.900

Mgtr. Adm. Luis O. Hermosilla P.
Director Financiero
Instituto Paraguayo del Indígena

Abg. Víctor Jimmy Ávila
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena

Lic. Wladimir Torres
Directora General
Gabinete y Políticas Públicas - IND

Análisis y verificación de presentación de documentos para evaluación de las condiciones de participación.

Con el fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza la verificación de conformidad al siguiente detalle:

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

Documentos formales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Grupo Asislam S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.	Cumple

8. Análisis y verificación de la Capacidad Financiera

Se procede al análisis y verificación de la presentación de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de examinar el cumplimiento de la Capacidad Financiera requerida, de conformidad al siguiente detalle:

Capacidad Financiera. Requisito documental requerido.	Grupo Asislam S.A.
Balance General de los 2 últimos años (2022 y 2023).	Cumple
Estado de Resultados de los 2 últimos años (2022 y 2023).	Cumple
Formularios correspondientes presentados ante la Subsecretaría de Estado de Tributación SET (hoy Dirección Nacional de Ingresos Tributarios – DNIT).	Cumple

Se verifica el cumplimiento de todas las Empresa en lo referente a presentación de documentación requerida, para la evaluación de la capacidad financiera requerida, motivo por el cual se procede al análisis de los índices de ratios requeridos, de conformidad al siguiente cuadro:

RESUMEN DE DATOS	Año 2022	Año 2023	PROMEDIO
Activo Corriente	195.012.949	195.863.082	195.438.016
Pasivo Corriente	57.035.953	68.143.271	62.589.612
Pasivo Total	160.081.432	237.133.818	198.607.625
Activo total	367.248.889	506.268.673	436.758.781
Utilidad del Ejercicio	67.717.582	58.869.028	63.293.305
Capital	100.000.000	100.000.000	100.000.000
Ratio de Liquidez: activo corriente/ pasivo corriente			3,12
Endeudamiento: Pasivo total /activo total			0,45
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al Capital			0,633

9. Análisis y verificación de la Experiencia requerida

Se procede al análisis y verificación de la presentación de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de examinar el cumplimiento de la Experiencia requerida, de conformidad al siguiente detalle:

Experiencia requerida. Requisito documental requerido.	Grupo Asislam S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Acta de constitución y/o estatutos sociales para personas jurídicas y Constancia del RUC para empresas unipersonales.	Cumple

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

Experiencia requerida. Índice requerido.	Grupo Asislam S.A.	
	Monto máximo establecido en el presente proceso	Monto Total Experiencia
Demostrar la experiencia en la provisión de servicios de sepelio con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto establecido en el presente procedimiento de contratación, de los 3 últimos años (2022, 2023 y 2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	1.491.455.300	1.731.624.500 (116,10%)
Años requeridos: Como mínimo 3 (tres) años de presencia en el mercado local en el rubro de empresa funeraria, demostrable a través del acta de constitución y/o estatutos sociales (para firmas jurídicas) y Constancia de RUC (para empresa unipersonales).	Cumple (Antigüedad: 23/03/2017 – 7 años, 10 meses, 4 días)	

10. Análisis y verificación de la Capacidad Técnica

Se procede al análisis y verificación de la presentación de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de examinar el cumplimiento de la Capacidad Técnica requerida, de conformidad al siguiente detalle:

Capacidad Técnica. Requisito documental requerido.	Grupo Asislam S.A.
Declaración jurada de poseer experiencia y capacidad técnica para el suministro de los bienes solicitados.	Cumple
Listado de vehículos, con copia de la cédula verde de cada uno de ellos.	Cumple
Copia o constancia de contar con póliza de seguro y servicio de GPS en la que deberán detallarse los datos de los vehículos.	Cumple
Certificado de habilitación en el rubro de funerarias, para el presente llamado a contratación, expedido por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria (Desats) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple

Metr. Adm. Luis O. Hermosilla P.
Director Financiero
Instituto Paraguayo del Indígena

Capacidad Técnica. Requisitos exigidos.	Grupo Asislam S.A.
Poseer experiencia y capacidad técnica para el suministro de los bienes solicitados.	Cumple
La empresa debe poseer, como mínimo, una flota de tres vehículos (propios o alquilados), de los cuales, uno de ellos deberá poseer tracción 4x4, los que deberán contar con cobertura de seguro total y contra terceros a nivel nacional y con sistema de rastreo por medio de GPS Satelital con cobertura nacional, a fin de emitir informes del trazado del recorrido realizado por cada servicio por cada servicio prestado a la Institución.	Cumple
El oferente deberá estar habilitado en el rubro de funerarias, por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria (Desats) del Ministerio de Salud Pública.	Cumple

11. Requisitos de Calificación

Se prosigue con el análisis de los requisitos de calificación, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, conforme al siguiente detalle:

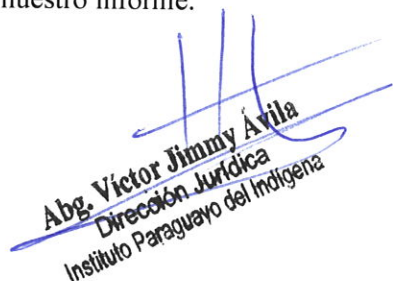
Nuestra Misión: “Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir”.

Análisis Realizado	Grupo Asislam S.A.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Sin Registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	No se observan registros en el SINARH
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Sin Registros

12. Conclusión y recomendación

En atención a lo señalado en el presente informe, y de conformidad a la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”, Art. 55, que, establece: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicara al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”, se remiten los antecedentes del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 1/2025, con ID N° 460.268, para la prestación de “Servicios de sepelio para Indígenas” a la Presidencia, a los efectos que la Máxima Autoridad Institucional, vía acto administrativo, resuelva la adjudicación de la presente licitación, en base al presente informe, por un monto mínimo de G. 745.727.650 (guaraníes setecientos cuarenta y cinco millones setecientos veintisiete mil seiscientos cincuenta) y un máximo de G. 1.491.455.300 (guaraníes un mil cuatrocientos noventa y un millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos) de manera a dar continuidad al proceso de contratación.

Es nuestro informe.


Abg. Víctor Jimmy Ávila
Dirección Jurídica
Instituto Paraguayo del Indígena


Mgtr. Adm. Luis O. Hermosilla P.
Director Financiero
Instituto Paraguayo del Indígena


Lic. Wilma Tamara Wiemann B.
Directora General
Gabinete y Políticas Étnicas - INDI

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2025 - ID N° 460.268
"SERVICIO DE SEPELIO PARA INDÍGENAS"

ANEXO A
REQUERIMIENTOS VIA CORREO ELECTRONICO – GRUPO ASISLAM S.A.



INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA INDI <indi.uoc@gmail.com>

SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES Y/O ACLARACIONES REFERENTES AL
PROCESO DE CONTRATACIÓN CON ID N° 460.268

1 mensaje

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA INDI <indi.uoc@gmail.com>
Para: asislamsepelios@gmail.com

17 de febrero de 2025, 15:40

Señores

GRUPO ASISLAM S.A.

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 1/2025 "SERVICIOZ DE SEPELIO PARA INDÍGENAS", con ID N° 460.268.

Por instrucciones del Comité de Evaluación, le solicitamos se sirva presentar las siguientes documentaciones y/o aclaraciones:

1. Desglose de precios de los ítems 2 y 3, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por encontrarse por debajo del 25% del precio referencial estimado para el presente proceso.

Las documentaciones solicitadas deberán ser presentadas en forma impresa, debidamente firmados y foliados, a la Unidad Operativa de Contratación, sito en la Avda. Artigas N° 991 y Tte. Francisco Cusmanich, a más tardar para el día martes 18 de febrero de 2024 y hasta las 14:45 hs.

Atte,

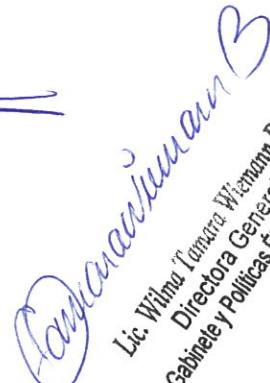
Christian Yaluff

Jefe de la U.O.C.

I.N.D.I.


Abg. Victor Jimmy Ávila
Dirección Jurídica
Instituto Paraguayo del Indígena


Mgtr. Adm. Luis O. Hermosilla P.
Director Financiero
Instituto Paraguayo del Indígena


Lic. Wilma Tamara Wismann B.
Directora General
Gabinete y Políticas Éticas - INDI

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2025 - ID N° 460.268
"SERVICIO DE SEPELIO PARA INDÍGENAS"

ANEXO B
RESPUESTA A REQUERIMIENTOS – GRUPO ASISLAM S.A.

Asislan®

Servicios Exequiales

Lambaré, 18 de febrero de 2025

Señores
Instituto Paraguayo del Indígena – UOC
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en el marco del llamado a Licitación Licitación Pública Nacional N°01/2025 "Servicio de Sepelios para Indígenas", con ID N°460.268 referente a la nota recibida el día 17 del corriente.

Adjuntamos a esta nota el Desglose de precios de los ítem 2 y 3 de nuestra oferta de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones por encontrarse por debajo del 25% del precio referencial establecido para el presente llamado y así puedan dar continuidad a la evaluación de nuestra oferta.

Sin otro particular les saluda atentamente

Ítem	Descripción del Bien	Insumos	Mano de Obra	Gastos Administrativos	Gastos de Ventas	Impuestos	Precio Ofertado
2	Servicio fúnebre para adultos (que deberá incluir un cajón para bajo tierra, enchapado, mortaja, formolización y soldadura).	500.000	75.000	50.000	15.909	64.091	705.000
3	Servicio fúnebre para adulto con medidas extraordinarias (que deberá incluir un cajón para panteón, mortaja, formolización y soldadura).	1.300.000	195.000	105.000	53.545	165.355	1.818.900

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA
Unidad Operativa de Contrataciones

N°

Hora: 11:10

Fecha: 18/02/25

[Firma]
Firma

Aclaración

[Firma]
Pedro Alvarenga
Representante Legal

GRUPO ASISLAM S.A.
RUC: 80099373-0
TEL: 0981914559

[Firma]
Abg. Víctor Jimmy Ávila
Dirección Jurídica
Instituto Paraguayo del Indígena

[Firma]
Mgtr. Adm. Luis O. Hermosilla P.
Director Financiero
Instituto Paraguayo del Indígena

Tel: +595 981 914559

Avda. Bruno Guaiter, N° 2068, el Asunción, Lambaré - Paraguay



[Firma]
Lic. Wilma Tamara Wiemann B.
Directora General
Gabinete y Políticas Étnicas - INDI

Nuestra Visión: "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".

Gral. Artigas y avda. Tte. Cusmanich (Intendencia del Ejército) Sitio web: www.indi.gov.py

Tel: +59521 201818